



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22628

11/04/2025

64995

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el ritmo de compromiso de créditos está plenamente alineado con el diseño y naturaleza plurianual del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El Plan se estructura en base al cumplimiento progresivo de hitos y objetivos previamente pactados con la Comisión Europea, lo que conlleva una ejecución presupuestaria gradual, ordenada y rigurosamente planificada. Esta ejecución secuencial es inherente a un instrumento excepcional como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y refleja una gestión responsable de los recursos públicos. España se sitúa entre los países más avanzados de la Unión Europea tanto en términos de recepción de fondos como en su despliegue efectivo. En este sentido, España lidera en términos absolutos con 182 hitos y objetivos de transferencias cumplidos, y la Comisión está en estos momentos en la fase final de la evaluación de 71 hitos y objetivos de la sección de transferencias.

Por otro lado, dada la naturaleza del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), basado en un modelo orientado a resultados (en el que los desembolsos de fondos no están directamente vinculados a la ejecución inmediata del gasto, como ocurre con los fondos estructurales tradicionales), se consideró necesaria la creación del Servicio 50 para la adecuada gestión de dichos fondos.

Cabe señalar, además, que, si bien el beneficiario de los fondos es el Estado español, y los órganos responsables de los distintos componentes del Plan de Recuperación son los diferentes ministerios, la ejecución del mismo se encuentra altamente descentralizada. En este sentido, una parte muy significativa de los fondos es transferida a otros niveles administrativos (estatales, autonómicos y locales), que



ejecutan los recursos conforme avanzan en el cumplimiento de los hitos y objetivos que tienen asignados.

Por todo lo anterior, no puede establecerse una relación directa entre la generación de créditos presupuestarios y el ritmo de desembolso de los fondos. En consecuencia, el volumen de pagos directos realizados desde el Servicio 50 no refleja, por sí solo, el grado real de ejecución del Plan de Recuperación, que avanza de forma ordenada y conforme a lo previsto.

España ha recibido más de 48.000 millones de euros en transferencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además, está en el proceso de finalización de la evaluación de la quinta solicitud de pago por valor de cerca de 8.000 millones de euros. La disponibilidad de estos recursos ha sido constante y suficiente para acompañar el ritmo de ejecución del Plan. Esto ha sido posible debido a que España se encuentra entre los primeros Estados Miembros en número de hitos alcanzados, y por ello de volumen de fondos recibidos, reflejo de una gestión eficaz y solvente.

El diseño del PRTR contempla un sistema dinámico y flexible que permite adaptar la asignación de recursos a las condiciones cambiantes del entorno y a la respuesta del tejido institucional, económico y social. En aquellos casos puntuales en los que algunas convocatorias no han alcanzado la participación prevista, los fondos han sido reorientados hacia otras líneas de actuación con mayor demanda o impacto transformador. Este enfoque garantiza la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y permite continuar impulsando inversiones de alto valor añadido.

Este principio de flexibilidad está recogido en el artículo 21.1 del Reglamento (UE) 2021/241 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que establece que: “Cuando un Estado miembro ya no pueda, por circunstancias objetivas, completar en su totalidad o en parte el plan de recuperación y resiliencia, incluidos los hitos y objetivos pertinentes, dicho Estado miembro podrá presentar a la Comisión una solicitud motivada con una propuesta para modificar o sustituir las decisiones de ejecución del Consejo contempladas en el artículo 20, apartados 1 y 3”. Dicho mecanismo ha sido activado por la totalidad de los Estados miembros, que han solicitado modificaciones de sus respectivos planes nacionales por diversos motivos.

El Gobierno dispone de mecanismos avanzados de seguimiento y control que permiten identificar y monitorizar el gasto finalista derivado del MRR, entendiendo por tal el gasto efectivamente ejecutado en proyectos que contribuyen directamente al cumplimiento de los hitos y objetivos del PRTR. Una parte sustancial de estos fondos se ha destinado a entidades del sector público, en todos los niveles de la administración, tanto para la inversión directa como para el impulso de proyectos estratégicos mediante convocatorias competitivas. Estos recursos han hecho posible la ejecución de iniciativas



transformadoras en sectores clave para la transición ecológica, la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la autonomía estratégica del país.

Así, por ejemplo, se han canalizado más de 2.500 millones de euros hacia ADIF para el desarrollo de grandes infraestructuras ferroviarias que impulsan la descarbonización del transporte. Igualmente, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. ha recibido más de 160 millones de euros para avanzar en un modelo de movilidad urbana sostenible y con menores emisiones. Otro caso significativo es el de la Autoridad Portuaria de A Coruña, que ha gestionado más de 107 millones de euros destinados a obras de mejora en infraestructuras portuarias esenciales para la logística sostenible.

Además, se han transferido más de 11.000 millones de euros al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, responsable de articular convocatorias que permiten avanzar hacia la soberanía energética mediante el fomento de energías renovables. Estas actuaciones no solo han contribuido a cumplir los compromisos climáticos, sino que han situado a España en una posición más resiliente frente a la crisis energética, con menor dependencia externa en comparación con otros países de nuestro entorno.

Finalmente, se informa de que el Gobierno cuenta con herramientas avanzadas de información y coordinación (como los sistemas CoFFEE y MINERVA) que permiten seguir en tiempo real la ejecución de los fondos en todo el territorio. Las comunidades autónomas, entidades locales y otras entidades del sector público institucional están jugando un papel protagonista en la implementación del Plan. La ejecución real en estos niveles refleja una evolución creciente, en consonancia con el despliegue progresivo de los proyectos y programas. El modelo de gobernanza del Plan asegura una cooperación eficaz entre administraciones y refuerza la capacidad del conjunto del sector público para ejecutar de forma eficiente los fondos del MRR.

Madrid, 05 de junio de 2025